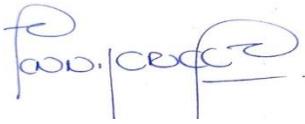


CONSTANCIA SECRETARIAL: Diciembre 2 de 2022 . A despacho el escrito de adición a la partición allegado por uno de los abogados de los interesados. Revisado el proceso se observa que los dos abogados fueron nombrados para presentar la partición y solo la ha presentado uno sin la coadyuvancia del otro.



JENNIFER CARMONA GARCÍA

Secretaria - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 2746

RADICADO: 17-001-40-03-002-2022-00236-00  
SOLICITUD: SUCESION DOBLE E INTESTADA  
MENOR CUANTÍA  
SOLICITANTE: LUZ MARINA GUTIÉRREZ MURILLO  
AMPARO GUTIÉRREZ MURILLO  
CAUSANTES: BERNARDO GUTIÉRREZ RAMÍREZ  
LUCÍA MURILLO DE GUTIÉRREZ

Agregar al proceso del asunto, la adición a la partición, allegada por el apoderado de los interesados BERNARDO, ALVARO, MYRIAN Y JAIME GUTIÉRREZ MURILLO.

Requerir a los abogados MANUEL BENJAMIN GÓMEZ MESA y a JOSE FERNANDO CHAVARRIAGA, a fin de presentar el trabajo de partición realizado por los dos, conforme quedó establecido en el acta de audiencia de inventarios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 05-12-2022  
Jennifer Carmona García-Secretaria